

Quinto de 25 de Junio
1761.

En la Villa de Zumilla a
veintey cinco dias del mes
Junio de Mil setecientos
seventay quatro años Los

5^{tos} D.^o D.^o Pedro Parilla Abog.^{do}
de los R.^{os} Cony.^{os} D.^o Chiribabá de la Torre
y Abasco, y Roque Manonello Orlega, Al-
calde Mayor y ordinario, D.^o Joseph Fran-
cisco Ansellon Mendiverde y Sotol; D.^o Anto-
nio Ansellon Guadalupe, Leonardo Romero y
ca. Alcalde, y Joseph Romero Regidores, y
D.^o Martin Tenes de los Couros Alguacil
Mayor Cony.^{os} Justicia y Regimiento de esta
dha. Villa, y Juan y Antonio y Congregador en
su real Capitulacion como lo han de ser, y
Cortambue En asistencia de D.^o Bartholome
Lecano y Juan Procurador Ordinario General
de esta Villa, y ante mi el Ex.^{no} Decano
don Lorenzo

En esta Ciudad se fue presentada a vna M.^a
una Provision J. R.^a de la Ex.^{ma} Señora
Marquesa de Añena, y Aquiesca de mi
Señora su Afso en Madrid a quinze del
Corriente, en que parece, que en consecuencia
de la p.^a propuesta que le fue hecha a primero
del mesmo para Mayorazgo del Partido prin-
cipal de esta Villa, que siendo este empleo de